DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA JUSTIFICACIÓN: (marcar con una X los documentos que se aportan):

- Impreso de presentación de justificación de la subvención ANEXO VII.
- # Cuenta justificativa ANEXO VIII.
- Justificante de pago mediante la presentación de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
- Cuando se realice el pago por transferencia bancaria o cheque, se hará
 constar así en la factura donde conste el nombre o sello, DNI, Firma y fecha
 de la transferencia o movimiento de la cuenta corriente. Además se adjuntará
 documento de haber realizado la transferencia o movimiento de la cuenta en
 la que se ha realizado el pago.
- Cuando se realice el pago en metálico se hará constar así en la factura, donde conste nombre o sello, DNI, firma y fecha. Adjuntándose el original del recibo de haberlas abonado.

La entidad o persona que solicita esta ayuda, asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la inversión u obra propuesta, aceptando las condiciones establecidas por la Consejería de **Presidencia y Administración Pública**, en la orden reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas a artesanos individuales, empresas artesanas y asociaciones de artesanos de la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo del sector artesanal. Igualmente, se compromete a la justificación del gasto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Melilla	a	dede	de	20)
IVICIIIIG	, ч				•

EL SOLICITANTE

BOLETÍN: BOME-B-2022-5969 ARTÍCULO: BOME-A-2022-494 PÁGINA: BOME-P-2022-1698